



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00264798- -UNC-ME#FCQ Otorgar el Aval Académico al “IX CONGRESO ARGENTINO DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN”

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. María Cecilia Becerra, Vicepresidenta del Comité Científico y disertante del “IX CONGRESO ARGENTINO DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN”, en el cual solicita se otorgue el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas a dicho evento, que se realizará los días 11 y 13 de mayo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que la temática del evento es de interés e incumbencia para las líneas de investigación y actividades de enseñanza de grado y posgrado que se desarrollan en esta Facultad;

La relevancia del evento;

Que esta Facultad ha otorgado el aval académico a la edición anterior del evento realizada en el año 2021 según RD-2021-1605-DEC#FCQ,

El visto bueno del Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas;

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT) y la Comisión de Vigilancia y Reglamento, ambas de esta Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(*ad referendum* del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas al “IX CONGRESO ARGENTINO DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN”, que se realizará los días 11 y 13 de mayo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

PM/cc

